

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA



PLAN DE CONTINGENCIA

**PARA LOS FERIADOS DEL JUEVES 25 DE DICIEMBRE DEL 2025(NAVIDAD) - JUEVES 01 DE ENERO DEL 2026 (AÑO NUEVO)
DE BARRIDO, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE
RESIDUOS SOLIDOS.**



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

I. INTRODUCCION

La Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos (SGIRS), es un área técnica y operativa dentro de la Municipalidad Provincial de Sullana, la encargada de planificar, organizar, ejecutar y supervisar todas las actividades relacionadas con la gestión de los residuos sólidos según lo detalla el Reglamento de Organización y Funciones – ROF.

Por ello se ha considerado necesario ejecutar, Este plan que precisa las actividades, estrategias y recursos económicos que deben obtenerse y disponerse en tiempo real para asegurar la contratación de personal de barrido, recolección y eliminación de los residuos sólidos acumulados en diferentes puntos de la ciudad de Sullana, además de personal como controlador de celda, balancero, vigilancia y operadores de maquinaria para la correcta disposición final de los residuos sólidos.

Es importante indicar cubrir en las fechas indicadas del 25 de diciembre y 1 de enero del 2025 de feriados que no serán posible la realización del servicio de limpieza pública y disposición final de residuos sólidos, sobre todo si se considera la utilización de servidores obreros municipales, ya que actualmente el 95% es personal estable y/o reincorporado bajo el Régimen Legislativo 728 y que por ley les corresponde descansar días feriados.

Se trata de cumplir los objetivos y metas de La Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en concordancia con las disposiciones expresa en el D.L. N° 1278, decreto que aprueba la ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, teniendo en cuenta que Sullana es una ciudad con una población de 225,615 habitantes distrito y 365,779.00 habitantes nivel provincial.

En efecto no realizar la correcta disposición final de los residuos sólidos que se producirán en la ciudad de Sullana por efecto, significa un alto riesgo para la salud pública de la ciudad de Sullana, en el actual caso oficialmente a través del decreto supremo indicado anteriormente se ha especificado días feriados según el siguiente detalle:



DÍAS NO LABORABLES		
N.º	FECHA	MOTIVO
01	JUEVES 25 DE DICIEMBRE	NAVIDAD
02	JUEVES 01 DE ENERO	AÑO NUEVO

II. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú: Artículo 2° inciso 22, establece el derecho de toda persona a un ambiente equilibrado y adecuado para su desarrollo.
- ✓ Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Decreto Legislativo 1278: Artículo 22, indica que las municipalidades provinciales y distritales son responsables de la gestión de residuos sólidos.

- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972: Artículo 80° inciso 2.1, establece que es función específica de las municipalidades administrar y reglamentar el servicio de limpieza pública.
- ✓ Decreto Legislativo N.° 713, Día feriado a nivel nacional, jueves 01 de enero DEL 2026 (AÑO NUEVO)
- ✓ Decreto Legislativo N.° 713, Días feriados a nivel nacional, jueves 25 de diciembre del 2025(Navidad)

III. JUSTIFICACIÓN:

- ✓ Los feriados de Navidad (25 de diciembre de 2025) y Año Nuevo (01 de enero de 2026) representan fechas de alta actividad comercial, social y familiar en el distrito Sullana, lo que incrementa significativamente la generación de residuos sólidos en espacios públicos, zonas residenciales, asentamientos humanos, barrios, caseríos, establecimientos comerciales y áreas de mayor concurrencia.
- ✓ Durante estas fechas, se estima un aumento considerable en la cantidad de desechos, especialmente por embalajes, restos de alimentos, residuos orgánicos, descartables y otros materiales provenientes de celebraciones y reuniones. Este incremento puede generar acumulación de residuos, malos olores, presencia de vectores y un deterioro del ornato urbano si no se garantiza la continuidad del servicio.
- ✓ Asimismo, el OEFA y el MINAN supervisa el cumplimiento de las obligaciones municipales relacionadas con la limpieza pública, por lo que la falta de un servicio operativo durante estos días podría derivar en observaciones, sanciones administrativas o medidas correctivas, afectando la imagen institucional y la salubridad de nuestra Provincia de Sullana.

IV. MISION

- ✓ Garantizar una gestión eficiente, sostenible y responsable de los residuos sólidos dentro del área de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos y el área de Limpieza pública, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de los mismos, así como el manejo adecuado de los residuos no aprovechables, contribuyendo al mejoramiento del ambiente, la salud pública y la calidad de vida de la población del distrito/provincia.



V. FINALIDAD

- ✓ El presente plan tiene como finalidad principal proteger la vida, la salud y el medio ambiente de los diferentes sectores de la ciudad, realizando el servicio de barrido y limpieza de calles, recolección y eliminación de los residuos sólidos, además de la correcta disposición final de los residuos sólidos.

VI. DIAGNOSTICO

PLAN DE CONTINGENCIA

PARA LOS FERIADOS DEL JUEVES 25 DE DICIEMBRE DEL 2025 (NAVIDAD) - JUEVES 01 DE ENERO DEL 2026 (AÑO NUEVO) DE BARRIDO, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

- ✓ La disposición de los feriados únicos o largos trae como consecuencia que en los días festivos no se cuente con el personal necesario para cubrir estas contingencias, normalmente los trabajadores no asisten, esto significa que no se cuente con personal para realizar las labores de barrido, recolección y transporte de los residuos sólidos municipales. Es por ello que la Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos (SGIRS) se ve afectada en sus diversas actividades y para efectuar el barrido, recolección y eliminación de residuos, así como la disposición final de los residuos sólidos de la ciudad de Sullana durante estos días feriados no laborables, se requiere contar con personal idóneo en condiciones técnicas, por tal motivo se requiere prevención por parte de las instancias administrativas correspondientes. Para cubrir esta contingencia se requiere comprometer al personal estable y reincorporado para que labore los días feriados a cambio de una remuneración adicional, por jornada laboral (08 horas) a la cual se le atribuye la suma de S/ 40.00 por día para obreros, controlador de celda, balancero, vigilancia y S/ 50.00 soles para los conductores de los vehículos recolectores, supervisores y operadores de maquinaria.

Para que funcione este plan se debe asegurar antes de las fiestas la disponibilidad del monto determinado para la cancelación de los haberes diarios al personal a fin de evitar que por factores económicos no se realice la correcta disposición final y las operaciones mínimas del relleno sanitario.

OBJETIVOS

- Prestar normalmente el servicio de barrido, recolección y transporte de Residuos Sólidos Municipales, a la población durante los feriados.
- Asegurar la disponibilidad de personal controlador de celda, balancero, vigilancia, operadores de maquinaria, obrero, supervisores, controladores, almaceneros y conductores de vehículos para la realización del servicio de barrido, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos además de las operaciones mínimas del relleno sanitario los días feriados indicados.
- Contar con el presupuesto oportuno para la cancelación del servicio que brindan La Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos (SGIRS) en los días feriados indicados.



VII. ORGANIZACIÓN

- ✓ Preparar y lograr la aprobación del Plan de Contingencia para realizar el servicio de barrido, recolección y transporte de residuos sólidos.
- ✓ Organizar la realización del servicio de barrido, recolección, transporte de residuos, disposición final y las operaciones mínimas del relleno sanitario realizando la inscripción del personal a laborar durante los días feriados.
- ✓ Coordinar con los supervisores la participación de trabajadores obreros y conductores de vehículos para que laboren los días feriados indicados.
- ✓ Determinar el presupuesto que se necesita para realizar el servicio de barrido, recolección, transporte de residuos, disposición final y las operaciones mínimas del relleno sanitario municipales los días feriados en sus tres turnos mañana, tarde y noche.

- ✓ Cumplir con las rutas de barrido y recolección teniendo en cuenta las vías, calles y avenidas principales.
- ✓ Tener como referencia la cancelación de S/. 40.00 soles por jornada de 8.00 horas al personal de barrido y recolección, así como a los choferes de moto furgón, controladores de asistencia tal controlador de celda, balancero y vigilante.
- ✓ Tener como referencia la cancelación de S/. 50.00 soles por jornada de 8.00 horas en la condición de conductores de vehículo recolectores, compactadoras, camiones baranda o Fuso, volquetes, cargador frontal, Bot cat., supervisores y operador de maquinaria.
- ✓ El control de la ejecución del servicio en los días feriados será monitoreado por la Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos (SGIRS), controlada por los supervisores de cada turno y justificada con información fotográfica y de ocurrencias a través de la página de internet.

VIII. ESTRATEGIAS

- a). Ejecutar las rutas de recolección y las operaciones mínimas del relleno sanitario para atender la disposición final de residuos sólidos.
- b). Disponer del soporte técnico de apoyo al servicio de barrido, Recolección y eliminación de desechos de las operaciones mínimas del relleno sanitario.
- c). Mantener un monitoreo y control de las actividades de barrido, recolección y eliminación de desechos sólidos de las operaciones mínimas del relleno sanitario.
- d). Mantener un registro de información de las unidades de recolección que dispongan en el relleno sanitario.
- e). Mantener un control de las actividades. Asegurar el cumplimiento de las actividades de limpieza pública y disposición final en el relleno sanitario

IX. PRESUPUESTO

LIMPIEZA PÚBLICA

TURNOS	CHOFER DE VEHÍCULO MAYOR	CHOFER DE CAMIONETA	CHOFER DE MOTO.	SUPERVISOR	LLANTERO	MECÁNICO DE VEHÍCULOS MAYORES	MECÁNICO DE VEHÍCULOS MENORES	ALMACENERO	OPERARIO DE BARRIDO	OPERARIO DE RECOLECCIÓN
Mañana	8	1	5	3	1	1	1	1	20	18
Tarde	8	1	5	3	1	1	1	1	12	12
Noche	5	1	3	3	0	0	0	1	20	18
Total	21	3	13	9	2	2	2	3	52	48
Monto por unidad	S/. 50.00	S/. 50.00	S/. 40.00	S/. 50.00	S/. 40.00	S/. 50.00	S/. 40.00	S/. 40.00	S/. 40.00	S/. 40.00
Monto Total	S/ 1,050.00	S/ 150.00	S/ 520.00	S/ 450.00	S/ 80.00	S/ 100.00	S/ 80.00	S/ 120.00	S/ 2,080.00	S/ 1,920.00
TOTAL, POR DÍA								S/. 6,550.00		



PLAN DE CONTINGENCIA
 PARA LOS FERIADOS DEL JUEVES 25 DE DICIEMBRE DEL
 2025 (NAVIDAD) - JUEVES 01 DE ENERO DEL 2026 (AÑO NUEVO) DE
 BARRIDO, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS
 SOLIDOS.

TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS				
CARGO	CONTROLADO R DE CELDA	BALANCERO	VIGILANTE	OPERADOR DE MAQUINARIA
TURNOS				
Mañana	1	1	1	1
Tarde	1	1	1	0
Noche	1	1	1	0
Total	3	3	3	1
Monto por unidad	s/ 40.00	s/ 40.00	s/40.00	s/50.00
Monto Total	s/120.00	s/120.00	s/120.00	s/50.00
REFERENCIA DE PRESUPUESTO TOTAL, POR DÍA			S/. 410.00	

RESUMEN REFERENCIAL DE PRESUPUESTO

ÁREA	MONTO POR DÍA	CANTIDAD DE DÍAS FERIADOS	TOTAL, DE PRESUPUESTO
Limpieza Pública	S/. 6,550.00	2	S/ 13 100.00
Tratamiento y Disposición final de Residuos Sólidos	S/. 410.00	2	S/ 820.00
Total	S/. 6,960.00	-	S/ 13 920.00

El presupuesto que se requiere es de **S/ 13 920.00 (trece mil novecientos veinte con 00/100 Soles)** para el plan de contingencia al SERVICIO DE BARRIDO, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DURANTE LOS FERIADOS (25 DE DICIEMBRE DEL 2025 – NAVIDAD Y 1 ENERO DEL 2026- AÑO NUEVO)



X. RECOMENDACIONES

- ✓ Asegurar que los vehículos de recolección cuenten con el mantenimiento preventivo correspondiente antes del feriado, evitando imprevistos que afecten la continuidad del servicio.
- ✓ Verificar que el personal de barrido y recolección cuente con los implementos de seguridad (EPP) y herramientas en buen estado para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Mantener la atención prioritaria en las zonas de mayor afluencia pública, mercados, avenidas principales y espacios turísticos o religiosos donde se concentre mayor generación de residuos.
- ✓ Disponer de un equipo de supervisión que garantice el cumplimiento del plan operativo durante los días feriados y pueda atender contingencias inmediatas.
- ✓ Garantizar la apertura y operatividad del relleno sanitario durante los días feriados, así como la disponibilidad del personal mínimo necesario para la disposición final de los residuos recolectados.

XI. CONCLUSIONES

- ✓ Ejecutar el Plan de Contingencia para los feriados del 25 de diciembre del 2025 y 1 de enero del 2026, permitirá asegurar la continuidad y eficiencia de los servicios de limpieza pública, evitando acumulación de residuos y posibles focos de contaminación.
- ✓ Aprobar el presupuesto de S/ 13 920.00 (trece mil novecientos veinte con 00/100 Soles), para ejecución del plan de contingencia.
- ✓ La adecuada coordinación y planificación operativa entre las áreas de Barrido, Recolección y Disposición Final garantizará la cobertura total de las rutas establecidas, manteniendo la ciudad limpia y ordenada.
- ✓ Se destaca la importancia del compromiso del personal operativo y técnico, quienes cumplen funciones esenciales para preservar la salubridad y el bienestar de la población durante días no laborables.
- ✓ El cumplimiento de las recomendaciones permitirá minimizar riesgos, optimizar recursos y fortalecer la imagen institucional de la Municipalidad Provincial de Sullana frente a la ciudadanía.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Ing. CARLOS EDUARDO CALLE PINTADO
SUB GERENTE DE SECCIÓN INTEGRAL
RESIDUOS SÓLIDOS